

Resolución Nº11/2021

Acta Nº 02/2021

Barros Blancos, 26 de Enero de 2021.

VISTO: que ingresa expediente nº 2016-81-1100-00064 mediante el cual el Club Villa Isestel solicita en comodato el padrón nº4351 de la localidad catastral de Joaquín Suárez, ubicado en calle Juan Manuel Blanes y Florencio Sánchez;

CONSIDERANDO:

- que por Resolución nº 312/2019 de fecha 08 de Octubre de 2019 la Administración anterior resolvió avalar lo solicitado y sugirió diversas contrapartidas
- 2) necesario, que la Administración actual rectifique o ratifique lo resuelto al respecto

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE: por unanimidad: 4/4 Afirmativa.

1) Ratificar lo resuelto mediante Resolución nº 312/2019 de fecha 08 de Octubre de 2019, en referencia a solicitud de comodato realizada por el Club Villa Isestel por el padrón nº 4351 de la localidad catastral de Joaquín Suárez por un plazo de 10 (diez) años; así como las contrapartidas solicitadas a la Institución: 1) Mantener la propuesta deportiva que realiza; y en lo posible ampliarla a otros grupos de su entorno, 2) Mantener el predio en condiciones de higiene y respeto al entorno natural, 3) Mantener en buen estado de funcionamiento las instalaciones deportivas que se construyan, 4) Permitir el uso de las instalaciones al Gobierno de Canelones, previa coordinación con la Institución, en caso de requerirlo.

Comuníquese a la Agencia de Vivienda y Convivencia Ciudadana.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

CEACIETA

(Concejal)

A+...

IONATAN PEKEYKA

(Concejal)

(Alcalde)

WO PECETRIA

(Concejal)